Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**FACULTAD POLITÉCNICA**

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

# CD N° 24/2018 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES MARCA OLYMPIAN CATERPILLAR"

# ID: 354.213

27 de Noviembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1822/2018 del Decanato de la FPUNA, de fecha 20/11/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: MCC Oilda Sánchez * Abog. Joel Benítez Ms. Alcides Torres

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.
Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

**1.- El acta de apertura de ofertas;** Amparados a la salvedad del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, se procedió al acto de apertura el día 21/11/2018 a las 9:30 am., con la presentación de la única oferta presentada por la empresa: S.A.C.I. H. PETERSEN, con el fin de satisfacer las necesidades de la institución en tiempo y forma, y a fin de incluir los equipos que fueron adquiridos en el 2017.

**2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

| Ítem | EMPRESA | CARTA OFERTA | MONTO DEL LLAMADO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | S.A.C.I. H. PETERSEN | 20.725.000.- | Min.: 37.500.00<br>Max: 75.000.000 | Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1522898. |

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

| | EMPRESAS | (*) Formulario de Oferta **(a)** | | Garantía **(b)** | | Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)** | DDJJ ART. 40 **(d)** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) **(a.1)** | Lista de Precios **(a.2)** | Porcentaje 3% **(b.1)** | Plazo 120 días **(b.2)** | | |
| 1 | S.A.C.I. H. PETERSEN | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

## 3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica.
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica.
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:** A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa S.A.C.I H. PETERSEN el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 498/18 del ítem: 26.

Analizada lo presentado por la empresa, se concluye, que los precios son razonables y realizables.

## 4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referentes a: Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

## 4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

S.A.C.I. H. PETERSEN a través de la NOTA DUOC Nº 498/2018 se solicito la presentación de lo siguiente:

| Criterios de evaluación y comparación de ofertas | PRESENTA /NO PRESENTA |
|---|---|
| **Experiencia:**<br>El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 comprendidos entre estos periodos) en el rubro objeto de la contratación (Mantenimiento de generador Caterpillar), para el efecto presentará con su oferta como mínimo:<br>▯ 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por el servicio de mantenimiento de generador Caterpillar (2015,2016 y/o 2017 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como del sector privado.<br><br>▯ Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado. | PRESENTA |
| Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado | PRESENTA |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | PRESENTA |
| **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**<br>Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.<br>El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)". | PRESENTA |

La empresa S.A.C.I. H. PETERSEN., ha presentado en tiempo y forma los documentos solicitados.

### 4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos del dueño, representantes y/o socios que posee la empresa.

**Para la aplicación del inciso a),** El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al representante y sus socios enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: S.A.C.I. H. PETERSEN.

**Para la aplicación del inciso b),** se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia; S.A.C.I. H. PETERSEN., califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

### 4.3.- Experiencia y Capacidad Técnica

| Experiencia | S.A.C.I. H. PETERSEN |
|---|---|
| El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 comprendidos entre estos periodos) en el rubro objeto de la contratación (Mantenimiento de generador Caterpillar), para el efecto presentará con su oferta como mínimo:<br>2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por el servicio de mantenimiento de generador Caterpillar (2015,2016 y/o 2017 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como del sector privado.<br>Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado. | CUMPLE |
| **Capacidad Técnica** | |
| * Ser Centro Autorizado de Servicios de la marca Caterpillar en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Centro Autorizado de Servicios. | CUMPLE |
| * Ser Distribuidor Autorizado de la marca Caterpillar en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Distribuidor Autorizado. | CUMPLE |
| * Poseer al menos Dos (2) técnicos certificados por el fabricante que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente. Esto deberá comprobarse por medio de la presentación de planillas del seguro social (IPS) y los Certificados emitidos por el fabricante de haber entrenado a dichos técnicos. | CUMPLE |
| * Presentar constancia emitida por el fabricante que garantiza contar con los insumos y partes originales, necesarios para la reparación de los equipos objeto del presente llamado. | CUMPLE |

**4.4 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación**
De conformidad al Informe Técnico emitido, de cuyo contenido se confirma que las Especificaciones Técnicas presentadas por la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN., cumplen con lo solicitado.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

**5.- Recomendación de adjudicación**: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado C.D. N° 24/2018 Mantenimiento de Generadores marca Olympian Caterpillar a la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN por un Monto Mínimo de Gs. 37.500.000 (Guaraníes Treinta y siete millones quinientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones).

| | | |
|---|---|---|
| Prof. Lic. Nilsa Sosa<br>Directora de Bienestar Institucional | Abog. Joel Benítez<br>Asesor Jurídico | Lic. Alcides Torres<br>Director de la Carrera LCIK |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
## *FACULTAD POLITÉCNICA*

| | S.A.C.I. H. PETERSEN | |
|---|---|---|
| **CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL** | **CUMPLE/NO CUMPLE** | **OBSERVACION** |
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas** | | |
| **a) Formulario de Oferta *** | | |
| [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D] | Cumple | |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | Cumple | |
| **II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | N/A | |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | N/A | |
| c) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | N/A | |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | N/A | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A | |
| f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | N/A | |
| **III) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple | Verificado el contenido en el SIPE N° 1522898 |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC | Cumple | Se solicito s/Nota DUOC N° 498/18 |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Cumple | Se solicito s/Nota DUOC N° 498/18 |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | Verificado el contenido en el SIPE N° 1522898 |
| e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple | |
| f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple | |
| **IV) Oferentes en Consorcio.** | N/A | |
| **V) V. Otros documentos.** | | |
| • Formulario N° 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado. | Cumple | Se solicito s/Nota DUOC N° 498/18 |
| • Ser Centro Autorizado de Servicios de la marca Caterpillar en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Centro Autorizado de Servicios. | Cumple | |
| • Ser Distribuidor Autorizado de la marca Caterpillar en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Distribuidor Autorizado | Cumple | |
| • Poseer al menos Dos (2) técnicos certificados por el fabricante que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente. Esto deberá comprobarse por medio de la presentación de planillas del seguro social (IPS) y los Certificados emitidos por el fabricante de haber entrenado a dichos técnicos. | Cumple | |
| • Presentar constancia emitida por el fabricante que garantiza contar con los insumos y partes originales, necesarios para la reparación de los equipos objeto del presente llamado. | Cumple | |
| • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por el servicio de mantenimiento de generador Caterpillar (2015,2016 y/o 2017 comprendidos entre estos periodo), tanto del sector público como del sector privado. | Cumple | |
| • Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.<br>OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. | N/A | |
| **1 .- Criterios de Evaluación** | | |
| **a) Capacidad legal:** | | |
| No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; | Cumple | |
| Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; | Cumple | |
| Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E. | Cumple | |
| Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40. | | |
| • El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones. | Cumple | |
| Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. | Cumple | |
| Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública | Cumple | |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

| | | |
|---|---|---|
| **b) Análisis de precios ofertados** | | |
| Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.<br>El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)". | Cumple | Se solicito s/Nota DUOC N° 498/18 |
| **c) Capacidad Financiera:** | N/A | |
| **d) Capacidad Técnica:** | | |
| * Ser Centro Autorizado de Servicios de la marca Caterpillar en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Centro Autorizado de Servicios. | Cumple | |
| * Ser Distribuidor Autorizado de la marca Caterpillar en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Distribuidor Autorizado. | Cumple | |
| * Poseer al menos Dos (2) técnicos certificados por el fabricante que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente. Esto deberá comprobarse por medio de la presentación de planillas del seguro social (IPS) y los Certificados emitidos por el fabricante de haber entrenado a dichos técnicos. | Cumple | |
| * Presentar constancia emitida por el fabricante que garantiza contar con los insumos y partes originales, necesarios para la reparación de los equipos objeto del presente llamado. | Cumple | |
| **e) Experiencia** | | |
| El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 comprendidos entre estos periodos) en el rubro objeto de la contratación (Mantenimiento de generador Caterpillar), para el efecto presentará con su oferta como mínimo:<br>• 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por el servicio de mantenimiento de generador Caterpillar (2015,2016 y/o 2017 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como del sector privado.<br>• Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado. | Cumple | Se solicito s/Nota DUOC N° 498/18 |
| **. El margen de preferencia** | | |
| Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.<br>En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.<br>Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento. | N/A | |
| **Criterio para desempate de ofertas** | N/A | |
| **FORMULARIO Nº 1** | | |
| Información sobre el Oferente | Cumple | |
| **FORMULARIO Nº 2** | | |
| Información sobre los Miembros del Consorcio | N/A | |
| **FORMULARIO Nº 3** | | |
| Formulario de Oferta | Cumple | |
| **FORMULARIO Nº 4** | | |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | Cumple | |
| **FORMULARIO Nº 5** | | |
| Declaración Jurada de Mantemiento de Contrato | N/A | |
| **FORMULARIO Nº 6** | | |
| Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación | Cumple | |
| **FORMULARIO Nº 7** | | |
| Declaración Jurada del Empleo de Menores | Cumple | |
| **FORMULARIO Nº 8** | | |
| Autorización del Fabricante | Cumple | |
| **FORMULARIO Nº 9** | | |
| Modelo de Orden de Compra | N/A | |
| **FORMULARIO Nº 10** | | |
| Calificación de la Capacidad Legal | Cumple | Se solicito s/Nota DUOC N° 498/18 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
## FACULTAD POLITÉCNICA
Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento

## MEMORANDO
**DTOM/230/2018**

**A** : **CP. Celeste Ruiz Díaz**, Jefa
Sub. Unidad de Contrataciones

**DE** : ***Prof. Ing. Rubén Darío Vera***, Director
Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento

**FECHA** : 26/11/2018

**TEMA** : Evaluación Técnica de Mantenimiento de Generadores Caterpillar

---

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de elevar el informe técnico (sobre el **CD Nro. 24/18 "Mantenimiento de generadores marca Olimpian Caterpillar"**), de las oferta presentadas por la empresa **H. Petersen.**

Visto y considerando la oferta mencionada, se adjunta cuadro comparativa de oferta, y de cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, según el llamado con **ID Nro. 354.213.,** donde se observa que la empresa **H. PETERSEN** cumple con las especificaciones técnica solicitada.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
## FACULTAD POLITÉCNICA
### Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY


| ITEM | DESCRIPCION DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO REFERENCIAL UNITARIO | PRECIO OFERTADO UNITARIO | CUMPLE O NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cambio de filtro de aire | Unidad | 1 | 140.000 | 140.000 | CUMPLE |
| 2 | Cambio de filtro de aceite | Unidad | 1 | 140.000 | 140.000 | CUMPLE |
| 3 | Cambio de filtro de combustible | Unidad | 1 | 140.000 | 140.000 | CUMPLE |
| 4 | Cambio de aceite de motor CAT 15W40 | Unidad | 1 | 120.000 | 120.000 | CUMPLE |
| 5 | Cambio de refrigerante para radiador | Unidad | 1 | 140.000 | 140.000 | CUMPLE |
| 6 | Revisión y ajustes del sistema eléctrico del panel de control del generador | Unidad | 1 | 120.000 | 120.000 | CUMPLE |
| 7 | Revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación | Unidad | 1 | 120.000 | 120.000 | CUMPLE |
| 8 | Control del estado de los sistemas del equipo: combustible, ventilación, lubricación, arranque | Unidad | 1 | 120.000 | 120.000 | CUMPLE |
| 9 | Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos | Unidad | 1 | 120.000 | 120.000 | CUMPLE |
| 10 | Chequeos al sistema de motor | Unidad | 1 | 110.000 | 110.000 | CUMPLE |
| 11 | Chequeo del nivel y presión de aceite | Unidad | 1 | 100.000 | 100.000 | CUMPLE |
| 12 | Chequeo del nivel de tanque de combustible y del indicador del filtro de combustible | Unidad | 1 | 100.000 | 100.000 | CUMPLE |
| 13 | Chequeo de cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados | Unidad | 1 | 100.000 | 100.000 | CUMPLE |
| 14 | Chequeo de terminales flojos, rotos | Unidad | 1 | 120.000 | 120.000 | CUMPLE |
| 15 | Chequeo de protectores en mal estado | Unidad | 1 | 120.000 | 120.000 | CUMPLE |
| 16 | Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos | Unidad | 1 | 120.000 | 120.000 | CUMPLE |
| 17 | Chequeo de nivel de electrolitos de las batería y del voltaje de la batería | Unidad | 1 | 100.000 | 100.000 | CUMPLE |
| 18 | Chequeo de conexiones de batería | Unidad | 1 | 120.000 | 120.000 | CUMPLE |
| 19 | Pruebas de motor en vacio y en carga | Unidad | 1 | 120.000 | 120.000 | CUMPLE |
| 20 | Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aire | Unidad | 1 | 450.000 | 450.000 | CUMPLE |
| 21 | Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aceite | Unidad | 1 | 155.000 | 155.000 | CUMPLE |
| 22 | Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de combustible | Unidad | 1 | 190.000 | 190.000 | CUMPLE |
| 23 | Provisión de repuesto: 20 (veinte) litros de aceite lubricante CAT 15W40 | Unidad | 1 | 730.000 | 730.000 | CUMPLE |
| 24 | Provisión de repuesto: 01 (un) gl materiales menores | Unidad | 1 | 320.000 | 320.000 | CUMPLE |
| 25 | Provisión de repuesto: 20 (veinte) litros de refrigerante para radiador original | Unidad | 1 | 750.000 | 740.000 | CUMPLE |
| 26 | Verificación de la batería genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH, y cambio de batería | Unidad | 1 | 900.000 | 1.200.000 | CUMPLE |
| 27 | Provisión y cambio de panel de control Caterpillar Modelo EMCP4.2 | Unidad | 1 | 11.040.000 | 11.040.000 | CUMPLE |
| 28 | Provisión y cambio de sensor de presión de aceite | Unidad | 1 | 1.890.000 | 1.890.000 | CUMPLE |
| 29 | Provisión y cambio de supresor de picos para protección de conexión RS485 del Panel de Control | Unidad | 1 | 1.740.000 | 1.740.000 | CUMPLE |

Se devuelve el bibliorato, donde se presentó la oferta.

Atentamente.

Prof. Ing. Rubén Darío Vera
Director Técnica de Obras y Mantenimiento
Facultad Politécnica - UNA

RDV/mo